

# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Marina del Pilar Avila Olmeda  
Gobernadora del Estado

Autorizado como correspondencia de segunda clase por  
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Alfredo Álvarez Cárdenas  
Secretario General de Gobierno

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho  
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXXIII

Mexicali, Baja California, 6 de febrero de 2026.

No. 7

### Índice

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FEDERALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45 ENSENADA, B.C.  
EDICTO PARA EMPLAZAR A ALEJANDRA GARCÍA ANGULO, EN SU CARÁCTER DE  
CODEMANDADA EN EL EXPEDIENTE 03/2025 (2da. PUBLICACIÓN)..... 3

#### PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE HACIENDA  
"EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO-  
AVANCES AL 4to. TRIMESTRE DE 2025"..... 4

SECRETARÍA DE BIENESTAR  
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "VALES DE GAS"..... 55

SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO  
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL  
ESTADO Y EL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN FELIPE, A.C..... 80

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL  
ESTADO Y SURF PARA TODOS, A.C..... 88

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1..... 97

CONVOCATORIA PÚBLICA No. R-04/26..... 99

CONVOCATORIA PÚBLICA No.R-05/26..... 100

JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2026/02..... 101

#### ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
CONVOCATORIA A LICITACIÓN CGSA-L-A-RE-01/2026..... 103

CONVOCATORIA A LICITACIÓN CGSA-L-A-RE-02/2026..... 104



**GOBIERNO MUNICIPAL**

**H. XXIV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.  
ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 25 (CETIS 25)..... 105**

**H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.  
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA INMOBILIARIA "ALTITUD 3 INMOBILIARIA", S.A DE C.V. PARA LLEVAR A CABO LA ACCIÓN DE URBANIZACIÓN EN MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTO UNIFAMILIAR LA CUAL SE HA DENOMINADO "GRAND BOULEVARD"..... 106**

**H. XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.  
ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL DICTAMEN No. CGL/012/2025..... 124**

**ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL DICTAMEN No. CGL/018/2026..... 126**

**ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL DICTAMEN No. CGL/019/2026..... 128**

**ACUERDO DE CABILDO RELATIVO AL DICTAMEN No. DCHAP/008/2026..... 132**

**ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL RECINTO OFICIAL DE CABILDO "LIC. BENITO JUAREZ GARCÍA" DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA..... 139**

**H. I AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE, B.C.  
ACUERDOS DE CABILDO RELATIVOS A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO..... 143**

**H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
ACUERDO DE CABILDO REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA (COTUCO)..... 166**

**ACUERDO DE CABILDO REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA (IMPLAN)..... 170**

**ACUERDO DE CABILDO REFERENTE AL PRESUPUESTO EGRESOS 2026 DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO (PRODEUR)..... 187**

**ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL PERSONAL DE CONFIANZA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA..... 198**



MTRO. EDUARDO MACIAS FLORES, Secretario del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar

**CERTIFICA:**

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número **52** de carácter Ordinaria, celebrada el día miércoles del 21 de enero del año dos mil veintiséis en atención al **CUARTO PUNTO (4.3)** del Orden del Día, referente al Dictamen No. CGL/019/2026 de la Comisión de Gobernación y Legislación, referente a la reforma del Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, Baja California, Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Tecate, Baja California, Reglamento del Cuidado y Protección a los Animales Domésticos para el Municipio de Tecate; y Reglamento de Protección al Ambiente de Tecate, Baja California; sometida a votación nominal, recabándose la siguiente:

SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO.	A FAVOR.
MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN.	A FAVOR.
ISAAC CONTRERAS LÓPEZ.	A FAVOR.
MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO.	A FAVOR.
JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO.	A FAVOR.
PEDRO JESÚS TORRES SALAS.	A FAVOR.
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ.	A FAVOR.
LAURA ESTELA SEVILLA GARCÍA.	A FAVOR.
SONIA LÓPEZ MONTOYA.	A FAVOR.
CLAUDIA RAQUEL COTA RUÍZ.	A FAVOR.
SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ.	A FAVOR.

Por lo que, con 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se emite el siguiente. –

**Acuerdo: El XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba**

**PRIMERO.- SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8, 130, 137, 145, 146, Y 156 AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ARTÍCULO 8.- (...)**

I. Conocer y resolver los recursos de inconformidad **a que refiere el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California** que se interpongan contra las sanciones impuestas por violaciones al presente Reglamento;

II a III.- (...)

**ARTICULO 130.-** El procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones, a las disposiciones de este Reglamento, será el **previsto en el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California y de forma supletoria se aplicará lo siguiente:**

I a VI.- (...)



(...)

(...)

#### **ARTICULO 137.- (...)**

IX.

a. a la b. (...)

c. Derecho y forma de presentar el recurso de inconformidad a que refiere el **Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California.**

d. a la f. (...)

**ARTÍCULO 145.-** Para la devolución de vehículos en los depósitos, será indispensable la comprobación de su propiedad o legal posesión, y que se haga el pago de los derechos que procedan y las multas por infracciones de tránsito cometidas con el vehículo, salvo que la jueza o juez cívico determine otra cosa al resolver el recurso de inconformidad a que refiere el **Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California.**

**ARTÍCULO 146.-** Las infracciones a las disposiciones del presente Reglamento serán sancionadas conforme a lo previsto en el **artículo 196 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California y la presente sección.**

**ARTÍCULO 156.-** Contra la imposición de multas o cualquier otra sanción aplicada en términos del presente reglamento procederá el recurso de inconformidad ante la jueza o juez cívico en los términos del **Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California.**

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**Único.-** La presente reforma entrara en vigor el mismo día que entre en vigor el nuevo Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 22 de agosto de 2025, Tomo CXXXII, No. 50.

**SEGUNDO.- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TECATE, BAJA CALIFORNIA., PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo 9. (...)**

I. a la XXIX.- (...)

XXX. Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel nacional de niñas, niños y adolescentes;



Las infracciones en materia ambiental contenidas en el artículo 191 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tecate, Baja California serán sancionadas en los términos de dicho Bando.

#### ARTÍCULO 197.- (...)

I a II.- (...)

Las resoluciones dictadas con motivo de las infracciones en materia ambiental contenidas en el artículo 191 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tecate, Baja California podrán ser recurridas por las personas agraviadas por el recurso administrativo previsto en dicho Bando.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

**Único.-** La presente reforma entrara en vigor el mismo día que entre en vigor el nuevo Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 22 de agosto de 2025, Tomo CXXXII, No. 50.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 22 del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, al día 22 del mes de enero de dos mil veintiséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO MACÍAS FLORES.  
SECRETARIO DEL XXV AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

